



# CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025

---

**Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**

Claudio Castillo C.  
Director Nacional  
25 de Julio de 2025

# EN MEMORIA

**2024 - 2025**



*Javier Eduardo Novoa Pardo*

*Pedro Alexis Maturana Valenzuela*

*Nelson Ulises Coñoeman Aguilar*

*Estefany Elizabeth Bravo Hernández*

*Abigaíl Martínez Espinoza*

*Jorge Luis Silva Morales*



# NUEVO **SERVICIO DE PROTECCIÓN**

## **INSTALACIÓN**

Nueva institucionalidad y gobernanza.

## **TRANSFORMACIÓN**

De los programas y el paradigma.



## **COBERTURAS**

Incremento de derivaciones y atenciones.

## **NUEVOS DESAFÍOS**

Mayores niveles de desprotección, violencia, criminalidad.



# EL PODER DE CUIDAR **EN CIFRAS**

Niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio de Protección en junio de 2025

**Familias de  
Acogida**

10.204



**Programas  
ambulatorios**

91.859



**Diagnóstico Clínico  
Especializado**

11.679



**Residencias**

5.135



# PROYECTOS POR LÍNEAS DE ACCIÓN

**Diagnóstico Clínico  
Especializado**

119

**Intervenciones  
Ambulatorias**

923

**Fortalecimiento  
y vinculación**

518

**Cuidado Familiar**

123

**Cuidado  
Residencial**

244

**Adopción**

13

**OPD**

64

**Total de  
proyectos**

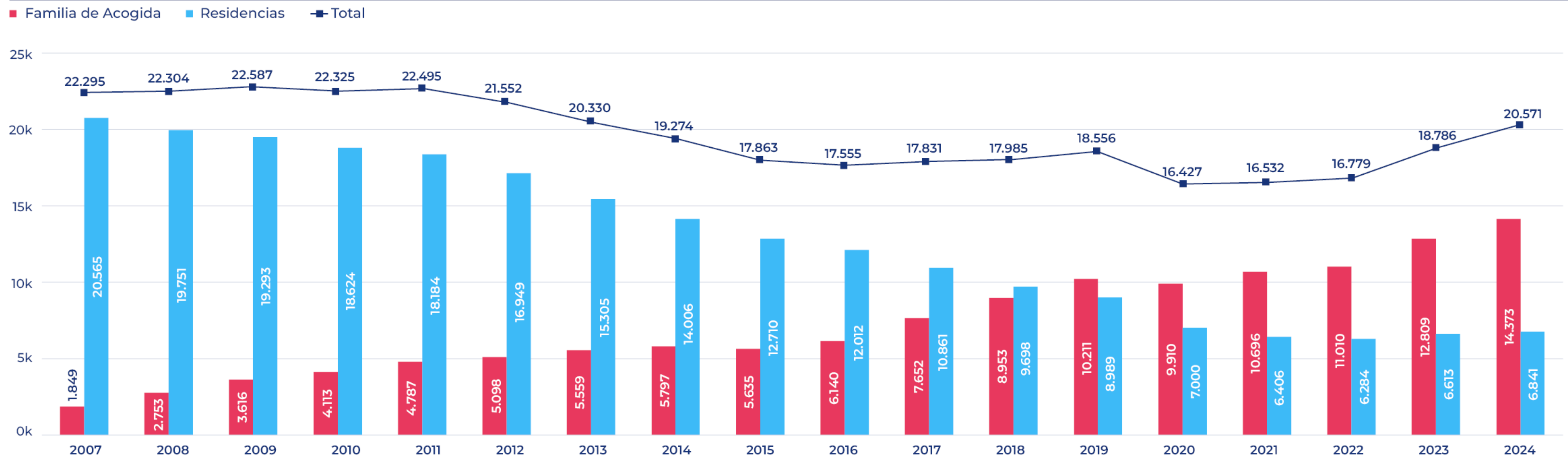
2004



# CUIDADO **ALTERNATIVO**

## UNA DÉCADA DE AVANCES Y RETROCESOS

NNA atendidos en residencias y familias de acogida



Nota: Corresponde a recuentos únicos de niños, niñas y adolescentes por año, sin perjuicio de que algunos de ellos podrían haber sido atendidos en un año calendario en ambas modalidades, siendo contabilizados en todos aquellos en los que corresponda. Los subtotales no pueden sumarse, siendo el total estimado directamente desde la base de datos.



¿Qué hemos **hecho**?



# Hoja de Ruta para la Protección Especializada

Prioridades Institucionales  
de Gestión 2024-2026



Servicio Nacional de  
**Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia**



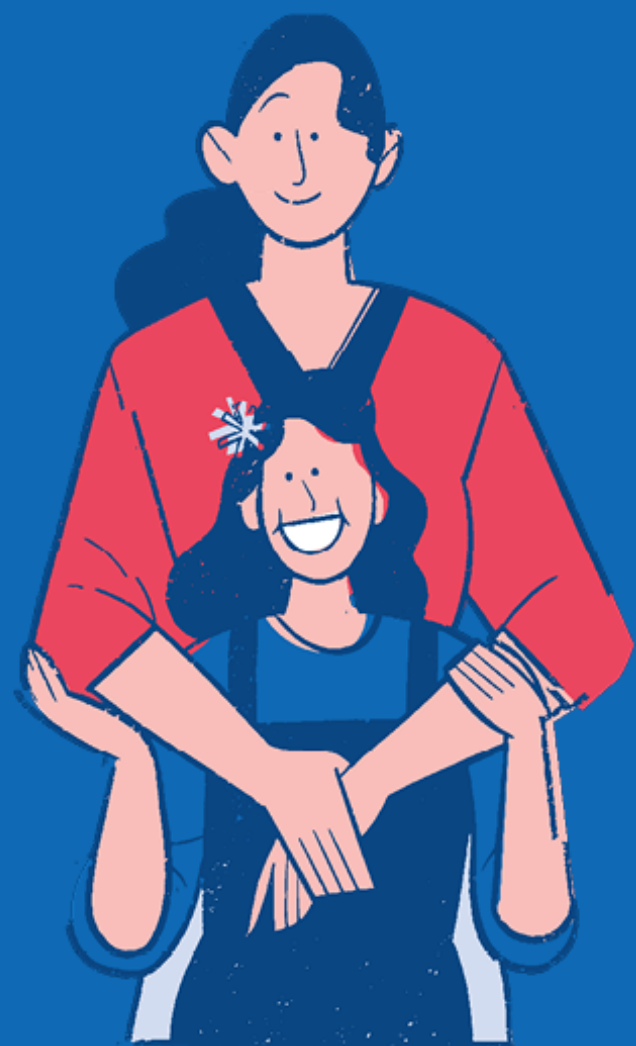
# 01

Abordar las urgencias de niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en el Sistema de Protección Especializada.



# 02

Implementar nueva oferta de programas, seguimiento de casos y modelo territorial con foco en niños, niñas, adolescentes y sus familias.



# 03

Fortalecer políticas de cuidado y bienestar integral de las y los trabajadores.



# 04

Trabajar de manera colaborativa y complementaria con otras instituciones.



# 05

Enfrentar los nuevos desafíos que afectan la protección especializada en el país.



# 06

Modernizar la gestión interna del Servicio.



# NUEVO **MODELO RESIDENCIAL**

## RESIDENCIAS FAMILIARES

RESIDENCIAS POR  
**CURSO DE VIDA**  
DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES

**NUEVO ENFOQUE**  
DE INTERVENCIÓN CON  
MÁS PERSONAL  
TERAPÉUTICO

AUMENTO DE  
**COBERTURAS** A NIVEL  
NACIONAL PARA EVITAR  
SOBRECUIPOS

**INCREMENTO** DE  
MANERA SUSTANCIAL EL  
APORTE FINANCIERO DEL  
ESTADO

LOS CONVENIOS  
SERÁN POR  
**PERIODOS DE 2 A  
3 AÑOS**

# NUEVAS RESIDENCIAS FAMILIARES

2024



# NUEVAS **RESIDENCIAS FAMILIARES** EN IMPLEMENTACIÓN



# CUIDADO ALTERNATIVO FAMILIAR

## FORTALECIMIENTO FAMILIAS DE ACOGIDA

NUEVAS  
**ORIENTACIONES**  
**TÉCNICAS**

AJUSTES A LA  
**GOBERNANZA** DE  
FAMILIAS DE ACOGIDA  
EN EL SERVICIO

AUMENTO DE  
**COBERTURAS** A NIVEL  
NACIONAL

EN REVISIÓN **MODELO**  
**DE FINANCIAMIENTO**  
DE PROYECTOS DE  
FAMILIAS DE ACOGIDA

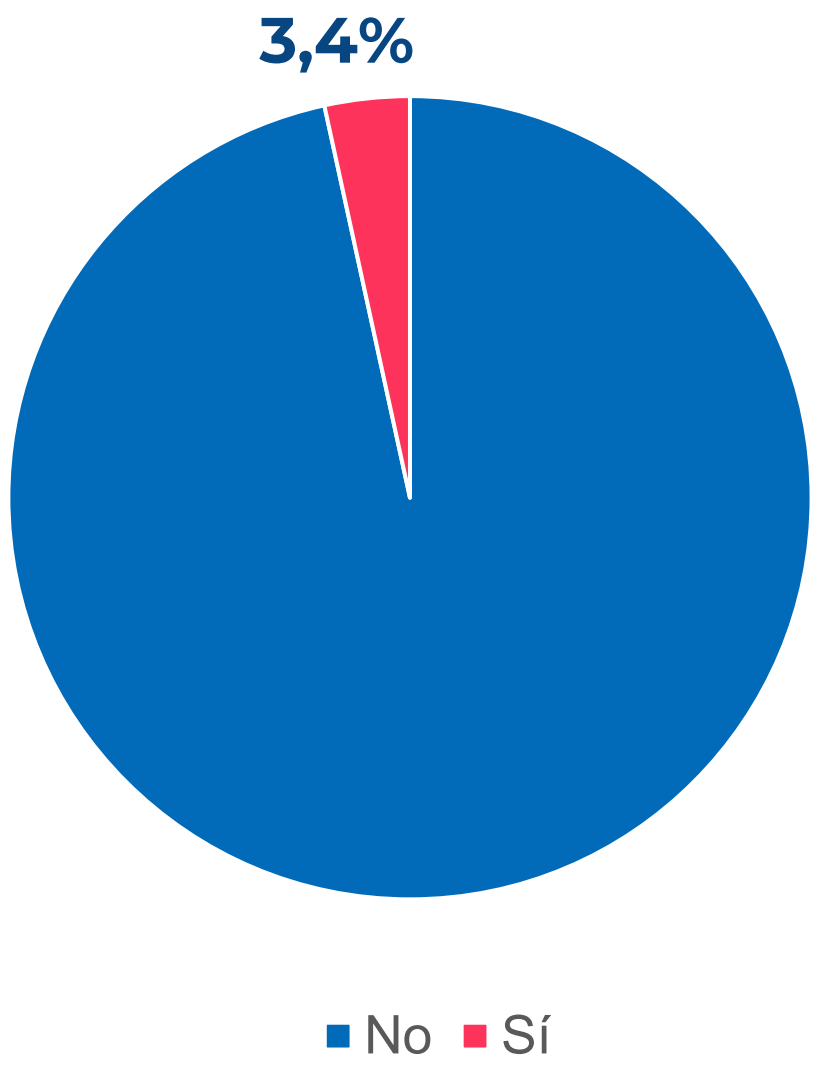
**MAYOR COLABORACIÓN**  
CON SOCIEDAD CIVIL,  
ACADEMIA Y SECTOR  
PRIVADO

# FAMILIAS DE ACOGIDA

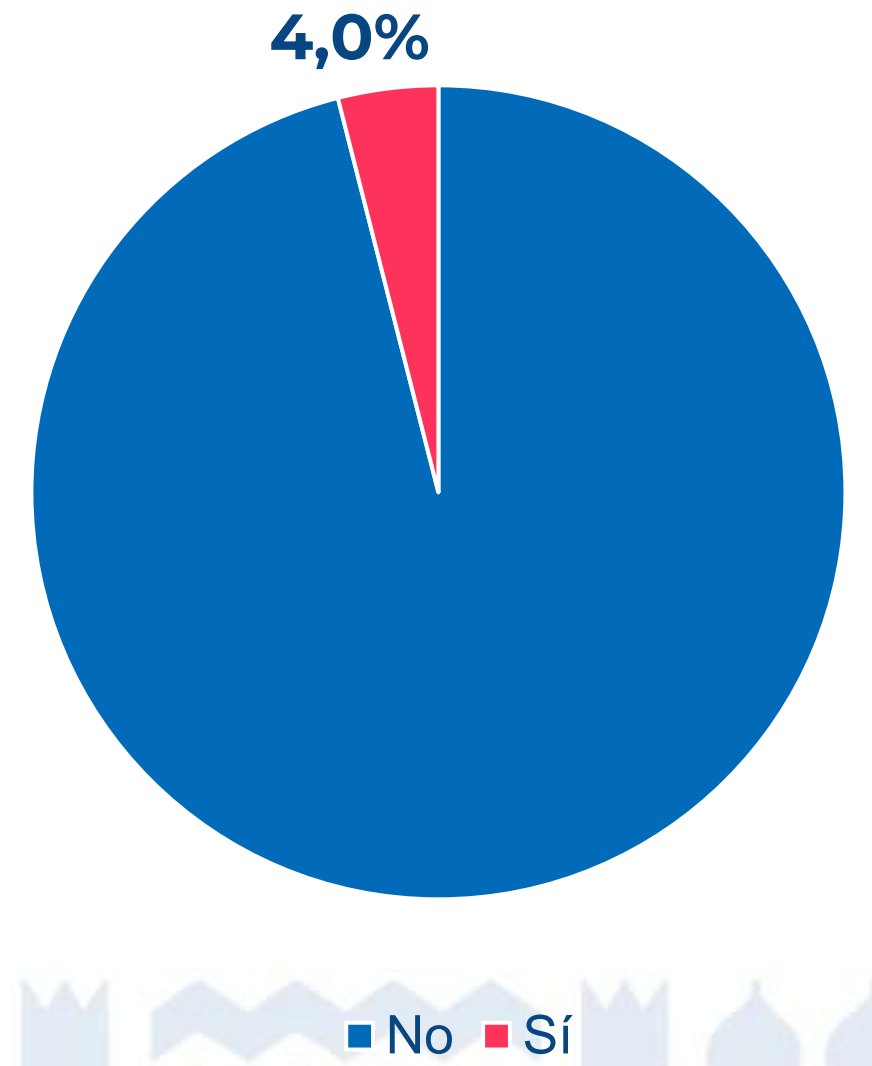


**4.508** niños, niñas y adolescentes egresaron del programa el 2023

Reingresos en 12 meses a cuidado alternativo



Reingresos en 18 meses a cuidado alternativo



# PROGRAMA DE **FAMILIAS DE ACOGIDA**

## ADMINISTRACIÓN DIRECTA



# PROGRAMA DE **FAMILIAS DE ACOGIDA**

## ADMINISTRACIÓN DIRECTA



# UNIDADES DE **FAMILIA**

## 2024



# UNIDADES DE **FAMILIA** AHORA



# UNIDADES DE **FAMILIA** AL TERMINAR 2025



# NUEVA LEGISLACIÓN

## LEY DE ADOPCIÓN

NUEVAS REGLAS Y  
**ORIENTACIONES  
TÉCNICAS**

AUMENTO DE  
**CAPACIDADES** EN  
DIRECCIONES  
REGIONALES

DISMINUYEN LOS  
**TIEMPOS DE  
TRAMITACIÓN**

FORTALECIMIENTO DEL  
PROGRAMA **BÚSQUEDA  
DE ORÍGENES**

FORTALECIMIENTO  
DE **UNIDADES DE  
FAMILIA**



# PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE

MÁS DE **100 JÓVENES**  
INGRESARON A  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

IMPLEMENTAMOS  
**TUTORÍAS  
PEDAGÓGICAS**  
EN DISTINTAS  
REGIONES

DESARROLLAMOS  
**ALIANZAS** CON CFT, IP,  
UNIVERSIDADES,  
FUNDACIONES Y  
GOBIERNOS REGIONALES

DISEÑAMOS **NUEVO  
MODELO** DE  
PROGRAMA  
COMPLEMENTARIO DE  
VIDA INDEPENDIENTE

TRABAJO CONJUNTO  
PARA **CASAS  
COMPARTIDAS** CON  
MINVU Y BIENES  
NACIONALES



# **PARTICIPACIÓN** DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES



- Tercer **Encuentro Nacional de Participación** de niños, niñas y adolescentes en Protección Especializada
- Segunda Consulta Nacional



# PARTICIPACIÓN DE NNAJ

## SALUD MENTAL

- Acompañamiento psicológico preventivo.
- Atención preferente a niños, niñas y adolescentes del Servicio.
- Capacitación a los funcionarios en salud y educación sexo-afectiva.
- Priorizar ingreso a Residencia de Alto Riesgo y especialización de niños, niñas y adolescentes con alto nivel de desprotección.

## CONVIVENCIA

- Acompañamiento psicológico para todas y todos.

## PROGRAMAS AMBULATORIOS

- No dejar de lado los programas ambulatorios, por concentrarse en residencias.

## ACTIVIDADES REGIONALES Y CULTURALES

- Más encuentros regionales para promover la descentralización y fomentar la participación local.
- Mayor inclusión de actividades deportivas y culturales que promuevan la integración y el Desarrollo Personal.



## CONDICIONES DE VIDA

- Mayor supervisión y creación de espacios que promuevan el respeto y la seguridad.
- Protocolos claros para manejar la violencia dentro de las residencias.

## APOYO A LA VIDA INTERDEPENDIENTE

- Programas de orientación temprana sobre educación, trabajo y manejo financiero.
- Talleres prácticos en residencias y programas ambulatorios para preparar a los adolescentes para la búsqueda de empleo.
- Acompañamiento progresivo para la autonomía desde edades tempranas.

## INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

- Programas de sensibilización y capacitación en diversidad y género.
- Implementación de políticas claras contra la discriminación, con protocolos de acción.

## ALTA ROTACIÓN DE PROFESIONALES

- Mejorar la cantidad de profesionales en los programas y residencias porque no dan abasto.



# IMPLEMENTAR **NUEVOS PROGRAMAS** CON FOCO EN NNAJ Y FAMILIAS

- Validación del **nuevo diseño de acompañamiento residencial terapéutico.**
- Elaboración de bases técnicas de Acogimiento Familiar de Administración Directa y del Modelo Integrado Terapéutico Especializado; Intervención Reparatoria y Prevención Focalizada.
- **1.200 procesos de acompañamiento profesional** y asistencia técnica a equipos intervinientes, abordando 689 proyectos en todo el país.



# IMPLEMENTAR NUEVOS PROGRAMAS CON RECOMENDACIÓN FAVORABLE

- Programa Diagnóstico Clínico Especializado
- Programa Acompañamiento Familiar Territorial
- Programa de Intervención Reparatoria
- Programa Terapéutico Especializado

**VALIDACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2028**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DIAGNÓSTICO CLÍNICO ESPECIALIZADO**

**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3**  
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

**CALIFICACIÓN:** Recomendación favorable

**ANTECEDENTES:**

**PROBLEMA:** Niños, niñas y adolescentes con sospecha de violación de derechos derivados de Tribunales de Familia y Órganos Locales de la Niñez

**PROPÓSITO:** Niños, niñas y adolescentes derivados desde Tribunales de Familia y Órganos Locales de la Niñez con vulneración de derechos constatada.

**JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN:**

La reformulación del programa se enmarca en los cambios de modelos establecidos en las líneas de acción de la Ley 21302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la reformulación determinada en la Ley 21420 que crea el sistema de protección integral de derechos y la protección administrativa conlleva (Decreto 1) del numeral de desarrollo social 11) en el artículo 10º de la Ley 21302 que establece las líneas de acción se señalan en numeral 1, las líneas de acción diagnósticas clínicas especializadas y seguimiento de casos, y puntos de que se refiere en el artículo 22 del mismo cuerpo legal. De acuerdo con lo establecido en las líneas de acción mencionadas contempladas por una parte, los programas de diagnóstico clínico especializado y seguimiento de casos, y por otra, los programas de atención psicosocial (SIC) especializados en el primer programa de la nueva institucionalidad que surge por el resultado a las labores detalladas en el funcionamiento de la oferta de protección de SENAM, y además sobre la sugerido por UNICEF en términos de que el primer acción de la NNA a la vez que el diagnóstico elaborado con el sistema especializado UNICEF 2019, para lo cual los elementos conceptuales considerados para el diseño del programa son las guías de forma de decisiones autorizadas ya que son de los modelos con mayor evidencia internacional del como trabajar el modelo CIC incorporado en su diseño al estar de evaluación para usar la forma de decisiones personalizadas respecto de estas mismas recomendaciones. Si bien el CIC en una nueva modalidad que no presenta continuidad de programas de la oferta SENAM, el asunto e integra los criterios que se señalan en programa diagnóstico especializado (DAM) el cual, en el resumen ejecutivo de evaluación programas gubernamentales (EPG) 2021 se plantea en evaluación de evaluación más desarrollo, la categoría el fortalecimiento de programas gubernamentales (EPG) 2021 se plantea en evaluación de evaluación más desarrollo, tanto por el sistema de protección se información como por la integridad de evaluaciones y uso de instrumentos de cada programa (DAM en cada modelo de protección de los servicios de modelos de protección especializados en el sistema de protección integral de derechos (SIP) ha actualizado la protección técnica incorporando orientaciones desde las oficinas de la Niñez (ON), manteniendo las orientaciones del modelo público (Modelo) transformando, en función de información de actual sistema de protección integral de derechos y ajustando los indicadores para distinguir y reflejar diagnósticos psicológicos, sociales, integrados a formas de actividades para el cuidado (Orientación Técnica DAM 2021 2022), no figura respecto a los estándares que requiere la evaluación especializada UNICEF 2019). Del mismo modo, respecto de los indicadores DAM de acuerdo con el monitoreo y seguimiento de la oferta pública, UNICEF DAM presenta resultados negativos en los parámetros de cumplimiento de los estándares de la oferta de diagnóstico de Niños, niñas y Adolescentes elaborados oportunamente en el año 1, que solo se modificó en el año 2023 en razón de la disminución de la población del programa por temas de movilidad y por la ausencia de información de la orientación técnica. Bajo este marco de recomposición de la oferta de protección especializada, la población y la modalidad DAM se disminuyendo progresivamente para dar paso a las acciones de la nueva institucionalidad. De acuerdo a lo señalado en resumen ejecutivo de evaluación programas gubernamentales (EPG) 2021 el programa cuenta con una cobertura del 82.28% para el año 2024, se espera que a corto plazo se termine de recomponer la modalidad para dar cumplimiento a una cobertura nacional.

Programa Diagnóstico Clínico Especializado 14

**VALIDACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2028**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR TERRITORIAL**

**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4**  
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

**CALIFICACIÓN:** Recomendación favorable

**ANTECEDENTES:**

**PROBLEMA:** Niños, niñas y adolescentes derivados de Tribunales de Familia y O.N., expuestos a formas recurrentes de violencia en sus entornos familiares, con diagnósticos especializados de depresión moderada.

**PROPÓSITO:** Niños, niñas y adolescentes derivados de Tribunales de Familia y O.N. con diagnósticos especializados de depresión moderada, interrumpen su exposición a formas recurrentes de violencia en sus entornos familiares.

**JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN:**

La reformulación del Programa se justifica en un contexto de cambio institucional y de decisiones micro-políticas a nivel central, que sustentan la nueva oferta programática, en el marco de la reformulación de la oferta de servicios de atención en los centros de nivel especializado en las líneas de acción señaladas por la Ley 21302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, como parte del fortalecimiento del SENAM. De acuerdo con la Ley 21420, que establece el Sistema de Protección Integral de Derechos y la Protección Administrativa, conlleva (Decreto 3) del MDSF.

De acuerdo con el artículo 22 del mismo cuerpo legal, el programa de acompañamiento familiar territorial (AFT) se define como un servicio de apoyo psicosocial que requiere la reformulación del rol de Servicios como articulador de la oferta programática y que implique mejoras en el diseño institucional, así como el fortalecimiento del programa.

Según el Informe 3 CIC 103/2020 de UNICEF, uno de los mayores problemas que presenta SENAM, respecto de los programas PAS y PPT y del resto de programas de oferta ambulatoria, es la importante fragmentación de la oferta en función de las submodalidades de desarrollo que afectan a NNA que ingresaron al SENAM, que a su vez se categorizan en niveles de complejidad asociada a una intervención integral, que no genera respuestas satisfactorias a estas nuevas necesidades. La propuesta en esta nueva oferta ambulatoria según cada evidencia y trayectoria de vulneración de los NNA, considerando también las necesidades familiares para brindar protección, supervisión e incluso apoyo en la intervención integral.

Asimismo, el EPG de 2021-2023 que analizó los programas DAM y PPT de SENAM, ya recomendaba reformulaciones en su diseño, considerando aspectos de diseño, desde el modelo de atención y una nueva oferta basada en diagnósticos actualizados y modelos de intervención con evidencia empírica, adaptados al contexto nacional y territorial, con indicadores que midan su impacto y activación intersectorial efectiva. En consecuencia, se propone reformular el sistema de información y seguimiento para el monitoreo con reportes obligatorios y verificación digitalizada, junto con una supervisión técnica efectiva y especializada. Colaboradores Autorizados basados en evaluaciones para mejorar el monitoreo y control de calidad de la oferta programática y garantizar la calidad de la atención de cada caso, mediante un estándar un table por parte de unidades para individualizar gestión y optimizar recursos.

Considerando lo anterior y con la nueva institucionalidad en el proceso de implementación y ejecución de la nueva oferta ambulatoria, el Artículo 18º numeral 2 de la Ley N° 21302 define las Intervenciones Ambulatorias de Protección como parte de las líneas de acción de protección integral de derechos y la protección administrativa por la oferta UNICEF 2019, plantea la necesidad de reformular la oferta ambulatoria, recomendando la modificación de los registros programáticos y del tipo de intervención.

De acuerdo con el Reglamento de Programas del Artículo 18º numeral 2 de la Ley N° 21302 (Decreto N° 3) del MDSF, se plantea la necesidad de reformular el Programa Acompañamiento Familiar Territorial, Intervención Reparatoria e Intervención Terapéutica Especializada.

Los programas deben sustituir las dependencias en la oferta de protección de SENAM, en particular, el diseño del Programa Acompañamiento Familiar Territorial, administrativamente se tiene cargo de la reformulación de los Programas de Protección Especializada en SENAM y exclusivamente respecto al Servicio, a saber:

- Programa Intervención Ambulatoria para Depresión (PAZ), que apunta a la resolución de situaciones de vulneración de derechos de NNA con discapacidad emocional, reduciendo su desarrollo integral a través de prestaciones de la red universal.
- Programa Intervención Familiarizada (PIF) que contribuye al fortalecimiento de competencias de cuidado y crianza de las familias de los NNA, a través de talleres de desarrollo comunitario, educativos y mediante consultorías, bases como registros comunitarios, talleres de violencia comunitaria, no conlleva de diseño, mediante talleres y pasantías integrales, enfocados en la transformación.
- De igual modo, el modelo de intervención de la oferta de protección especializada, la población y la modalidad de PPT y PAF se encuentran disminuyendo progresivamente para dar paso a las acciones de la nueva institucionalidad.

Programa Acompañamiento Familiar Territorial 15

**VALIDACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2028**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN REPARATORIA**

**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5**  
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

**CALIFICACIÓN:** Recomendación favorable

**ANTECEDENTES:**

**PROBLEMA:** Niños, niñas y adolescentes con diagnóstico especializado de depresión intermedia, generada por situaciones de violencia recurrente en sus prácticas de cuidado por parte de su familia de origen.

**PROPÓSITO:** Niños, niñas y adolescentes con diagnóstico especializado de depresión intermedia, generada por situaciones de violencia recurrente en sus prácticas de cuidado por parte de su familia de origen, superan la situación de depresión.

**JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN:**

La reformulación del programa se enmarca en los cambios de modelos establecidos en las líneas de acción de la Ley 21302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la institucionalidad determinada en la Ley 21420 que crea el sistema de protección integral de derechos y la protección administrativa conlleva (Decreto 3) del Ministerio de Desarrollo Social. En el artículo 10º de la Ley 21302 que establece las líneas de acción se señalan en el numeral 2, las líneas de acción intervenciones ambulatorias de Reparación.

Artículo 22 del Reglamento de Programas de la Ley 2022, Decreto 7, establece 3 Programas dentro de esta línea de acción: 1. Acompañamiento Familiar Territorial, 2. Intervención Reparatoria y 3. Terapéutico Especializado. En tal caso, estos 3 Programas se continúan en los programas ambulatorios de la nueva institucionalidad que surge para dar respuesta a las labores detalladas en el funcionamiento de la oferta de protección de SENAM, y además sobre el mandato por el Acuerdo Nacional por la Infancia UNICEF 2019, que establece el fortalecimiento de la oferta de protección de SENAM, y además sobre la sugerido por UNICEF en términos de que el primer acción de la NNA a la vez que el diagnóstico elaborado con el sistema especializado UNICEF 2019, para lo cual los elementos conceptuales considerados para el diseño del programa son las guías de forma de decisiones autorizadas ya que son de los modelos con mayor evidencia internacional del como trabajar el modelo CIC incorporado en su diseño al estar de evaluación para usar la forma de decisiones personalizadas respecto de estas mismas recomendaciones. Si bien el CIC en una nueva modalidad que no presenta continuidad de programas de la oferta SENAM, el asunto e integra los criterios que se señalan en programa diagnóstico especializado (DAM) el cual, en el resumen ejecutivo de evaluación programas gubernamentales (EPG) 2021 se plantea en evaluación de evaluación más desarrollo, la categoría el fortalecimiento de programas gubernamentales (EPG) 2021 se plantea en evaluación de evaluación más desarrollo, tanto por el sistema de protección se información como por la integridad de evaluaciones y uso de instrumentos de cada programa (DAM en cada modelo de protección de los servicios de modelos de protección especializados en el sistema de protección integral de derechos (SIP) ha actualizado la protección técnica incorporando orientaciones desde las oficinas de la Niñez (ON), manteniendo las orientaciones del modelo público (Modelo) transformando, en función de información de actual sistema de protección integral de derechos y ajustando los indicadores para distinguir y reflejar diagnósticos psicológicos, sociales, integrados a formas de actividades para el cuidado (Orientación Técnica DAM 2021 2022), no figura respecto a los estándares que requiere la evaluación especializada UNICEF 2019). Del mismo modo, respecto de los indicadores DAM de acuerdo con el monitoreo y seguimiento de la oferta pública, UNICEF DAM presenta resultados negativos en los parámetros de cumplimiento de los estándares de la oferta de diagnóstico de Niños, niñas y Adolescentes elaborados oportunamente en el año 1, que solo se modificó en el año 2023 en razón de la disminución de la población del programa por temas de movilidad y por la ausencia de información de la orientación técnica. Bajo este marco de recomposición de la oferta de protección especializada, la población y la modalidad DAM se disminuyendo progresivamente para dar paso a las acciones de la nueva institucionalidad. De acuerdo a lo señalado en resumen ejecutivo de evaluación programas gubernamentales (EPG) 2021 el programa cuenta con una cobertura del 82.28% para el año 2024, se espera que a corto plazo se termine de recomponer la modalidad para dar cumplimiento a una cobertura nacional.

Programa Intervención Reparatoria 16

**VALIDACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2028**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA TERAPÉUTICO ESPECIALIZADO**

**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4**  
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

**CALIFICACIÓN:** Recomendación favorable

**ANTECEDENTES:**

**PROBLEMA:** Niños, niñas y adolescentes derivados desde O.N. y Tribunales con diagnóstico especializado de depresión avanzada, expuestos a polarización en sus familias de origen.

**PROPÓSITO:** Niños, niñas y adolescentes derivados desde O.N. y Tribunales con diagnóstico especializado de depresión avanzada, interrumpen su polarización desde sus familias de origen.

**JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN:**

UNICEF y el año 2019, realizó un estudio para el fortalecimiento de los Programas Ambulatorios del Servicio Nacional de Menores (SENAME), 2019) (Ley 21420) que, para una parte importante de los nuevos criterios establecidos según el SENAM, hoy el 95% como Servicio Contralabor, reformulando el rol que tenía como articulador de la oferta programática (en su diseño, monitoreo, acceso a la oferta, calidad y fortalecimiento de los programas).

De lo anterior, la reformulación de la oferta programática del Servicio se enmarca en los cambios de modelos establecidos en las líneas de acción señaladas por la Ley 21302, que crea el Sistema de Protección Integral de Derechos y la Protección Administrativa, conlleva (Decreto 3) del MDSF.

De acuerdo con el artículo 22 del mismo cuerpo legal, el programa de acompañamiento familiar territorial (AFT) se define como un servicio de apoyo psicosocial que requiere la reformulación del rol de Servicios como articulador de la oferta programática y que implique mejoras en el diseño institucional, así como el fortalecimiento del programa.

Según el Informe 3 CIC 103/2020 de UNICEF, uno de los mayores problemas que presenta SENAM, respecto de los programas PAS y PPT y del resto de programas de oferta ambulatoria, es la importante fragmentación de la oferta en función de las submodalidades de desarrollo que afectan a NNA que ingresaron al SENAM, que a su vez se categorizan en niveles de complejidad asociada a una intervención integral, que no genera respuestas satisfactorias a estas nuevas necesidades. La propuesta en esta nueva oferta ambulatoria según cada evidencia y trayectoria de vulneración de los NNA, considerando también las necesidades familiares para brindar protección, supervisión e incluso apoyo en la intervención integral.

Asimismo, el EPG de 2021-2023 que analizó los programas DAM y PPT de SENAM, ya recomendaba reformulaciones en su diseño, considerando aspectos de diseño, desde el modelo de atención y una nueva oferta basada en diagnósticos actualizados y modelos de intervención con evidencia empírica, adaptados al contexto nacional y territorial, con indicadores que midan su impacto y activación intersectorial efectiva. En consecuencia, se propone reformular el sistema de información y seguimiento para el monitoreo con reportes obligatorios y verificación digitalizada, junto con una supervisión técnica efectiva y especializada. Colaboradores Autorizados basados en evaluaciones para mejorar el monitoreo y control de calidad de la oferta programática y garantizar la calidad de la atención de cada caso, mediante un estándar un table por parte de unidades para individualizar gestión y optimizar recursos.

Considerando lo anterior y con la nueva institucionalidad en el proceso de implementación y ejecución de la nueva oferta ambulatoria, el Artículo 18º numeral 2 de la Ley N° 21302 define las Intervenciones Ambulatorias de Protección como parte de las líneas de acción de protección integral de derechos y la protección administrativa por la oferta UNICEF 2019, plantea la necesidad de reformular la oferta ambulatoria, recomendando la modificación de los registros programáticos y del tipo de intervención.

De acuerdo con el Reglamento de Programas del Artículo 18º numeral 2 de la Ley N° 21302 (Decreto N° 3) del MDSF, se plantea la necesidad de reformular el Programa Acompañamiento Familiar Territorial, Intervención Reparatoria e Intervención Terapéutica Especializada.

Los programas deben sustituir las dependencias en la oferta de protección de SENAM, en particular, el diseño del Programa Acompañamiento Familiar Territorial, administrativamente se tiene cargo de la reformulación de los Programas de Protección Especializada en SENAM y exclusivamente respecto al Servicio, a saber:

- Programa Intervención Ambulatoria para Depresión (PAZ), que apunta a la resolución de situaciones de vulneración de derechos de NNA con discapacidad emocional, reduciendo su desarrollo integral a través de prestaciones de la red universal.
- Programa Intervención Familiarizada (PIF) que contribuye al fortalecimiento de competencias de cuidado y crianza de las familias de los NNA, a través de talleres de desarrollo comunitario, educativos y mediante consultorías, bases como registros comunitarios, talleres de violencia comunitaria, no conlleva de diseño, mediante talleres y pasantías integrales, enfocados en la transformación.
- De igual modo, el modelo de intervención de la oferta de protección especializada, la población y la modalidad de PPT y PAF se encuentran disminuyendo progresivamente para dar paso a las acciones de la nueva institucionalidad.

Programa Terapéutico Especializado 17



# ESPECIALIZACIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

FONDOS CONCURSABLES **PARA DIPLOMADOS**, FORTALECIENDO COMPETENCIAS ESPECIALIZADAS

IMPARTICIÓN DE **CURSOS SELLO** DE LA ACADEMIA SOBRE DIAGNÓSTICO CLÍNICO ESPECIALIZADO (1.012 PARTICIPANTES), Y DEL MODELO INTEGRADO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR TERRITORIAL Y PREVENCIÓN FOCALIZADA (3.107 PARTICIPANTES)

ACTIVIDADES **DE EXTENSIÓN** DE LA ACADEMIA

# TRABAJO COLABORATIVO

- Implementación de Consulta Nacional a la red de Colaboradores Acreditados

- Consejo de la Sociedad Civil
- Consejo de Expertas y Expertos



Consulta pública sobre orientaciones técnicas para Programa Preparación para la Vida Independiente y Residencia de Vida Independiente.



### SERGIO BERNALES MATTA

- Médico Psiquiatra, Universidad de Chile
- Magíster en Filosofía, Universidad de Chile
- Miembro de la Sociedad de Psiquiatría y Neurología
- Docente y fundador del Instituto Chileno de Terapia Familiar



### MARÍA ALEJANDRA CATÁN JARA

- Psicóloga e Ingeniera Comercial mención economía Universidad de Chile
- Magíster en Finanzas
- Directora Área Social Fundación Pro Acogida



### ARTURO CELEDÓN DE ANDRACA

- Psicólogo, Universidad Católica de Chile
- Máster en Sociología
- Ex Director Social América Solidaria
- Director Ejecutivo Fundación Colunga



### CANDY FABIO SALAS

- Profesora de Educación Diferencial, mención en Deficiencia Mental, Trastornos del Lenguaje y Trastornos del Aprendizaje, Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez
- Postítulo en Administración Educacional, Universidad Central
- Oficial de UNICEF Chile para el área de Educación y Políticas Sociales



### BLANQUITA HONORATO LIRA

- Psicóloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Master en Administración Pública (MPA) de la Universidad de Nueva York (NYU)
- Ex Subsecretaria de la Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia durante segundo Gobierno del Pdte. Sebastián Piñera
- Directora Ejecutiva Fundación Candelaria Apoya



### CAMILO MORALES RETAMAL

- Psicólogo, Universidad Diego Portales
- Magister en Psicología Clínica UAH
- Candidato a Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Chile
- Profesor Adjunto y Coordinador del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Infancias, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile



### CAROLINA MUÑOZ GUZMÁN

- Trabajadora Social, Pontificia Universidad Católica de Chile
- PhD in Social Policy Instituto de Estudios Sociales Aplicados, Universidad de Birmingham, Reino Unido
- Máster en Trabajo Social, Boston College, US
- Profesora Asociada Escuela de Trabajo Social Pontificia Universidad Católica de Chile



### FELIPE PULGAR BRAVO

- Abogado de la Universidad de Valparaíso
- Mg. en Derecho por la U. de Valparaíso
- Máster Internacional Infancia y Género por la Universidad de Jaén
- Máster Internacional Gestión Educacional U.Europea de Madrid
- Certificado como entrevistador internacional por el Centre for Investigative Interviewing (Australia)
- Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena



### FRANCISCA REUTTER SUSAETA

- Psicóloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- Magister en Políticas Públicas y Administración de la Universidad de Melbourne, Australia
- Directora ejecutiva de la Fundación Ilumina



### CATE ROBINSON

- BA Residential Childcare Social Work, University of Strathclyde
- Master of Philosophy (MPhil), University of Strathclyde
- ASEAF Asociación Estatal de Acogimiento Familiar
- Presidenta Asociación de Familias de Acogida de Chile
- Consejera COSOC del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia





### CAROLINA BÁEZ HERNÁNDEZ

- Psicóloga
- Magister en Psicología Jurídica y Forense, especializada en Gerencia Pública por el Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile.



### CAROLINA HIDALGO AGUAYO

- Trabajadora Social, con Diplomados en Peritaje Social y Familiar y en Niñez y Adolescencia.
- Coordinadora nacional de la línea Protección de la Fundación Tierra Esperanza.



### PAMELA JERVIS ORTÍZ

- Ingeniera Comercial y Magister en Economía de la Universidad de Chile.
- M.Res. in Economics, M.Phil. in Economics y Ph.D. in Economics, University College London (UCL).



### PAULA LUENGO KANACRI

- Psicóloga y Licenciada en Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Doctora en Psicología por la Sapienza Università di Roma, Italia.
- Postdoctorado en el Parenting Among Cultures Project, PAC.



### ISAAC RAVETLLAT BALLESTÉ

- Doctor en Derecho.
- Máster en Derecho de Familia e Infancia y Postgrado en Derecho Civil Catalán por la Universidad de Barcelona (España).



### RAFAEL RODRÍGUEZ WALKER

- Psicólogo, Master in Business and Administration (PUC).
- Master in Public Administration, University of Birmingham, UK.
- Desde el 2016 trabaja en la Fundación San Carlos de Maipo.



### FRANCISCA GONZÁLEZ

- Socióloga,
- Magíster de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- Diplomado en Investigación Cualitativa para Estudios Sociales.
- Coordinadora del área de Infancia y adolescencia del Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Universidad Católica.



### PILAR LARROULET PHILIPPI

- Licenciada en Historia.
- Magíster en Sociología por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Magíster y Doctora en Criminología y Justicia Criminal, Universidad de Maryland, EEUU.
- Investigadora de Joven VieDemos y profesora asistente de la Escuela de Justicia Criminal Rutgers University.



### GAYLE MAC LEAN CARRASCO

- Directora del Área de Justicia y Prevención de la Fundación Paz Ciudadana.
- Abogada de la Universidad de Chile con un Diploma de Estudios Avanzados (DEA) de la Universidad de Gerona.



### MARIGEN NAREA BISCUPOVICH

- Psicóloga y Licenciada en Psicología.
- Magíster en Psicología Educacional PUC.
- Master in International Educational Development, Boston University.
- PhD In Social Policy, London School of Economics and Political Science.



### MAHIA SARACOSTTI SCHWARTZMAN

- Trabajadora Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ph.D. en Social Welfare, City University of New York.
- Académica de Trabajo Social de la Universidad de Chile.



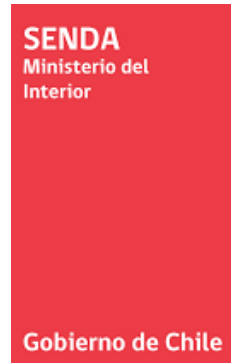
### ESTER VALENZUELA RIVERA

- Abogada, Magíster en Derechos de la Infancia Adolescencia y Familia
- Diplomada en Docencia Universitaria, Universidad Diego Portales.
- Postgrado en Derecho de Responsabilidad, Universidad de Salamanca, España.



# TRABAJO COLABORATIVO

## Convenios firmados



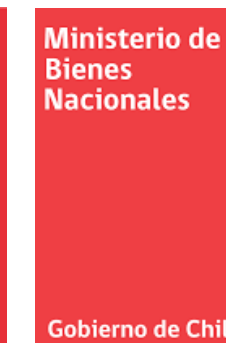
## Internacionales



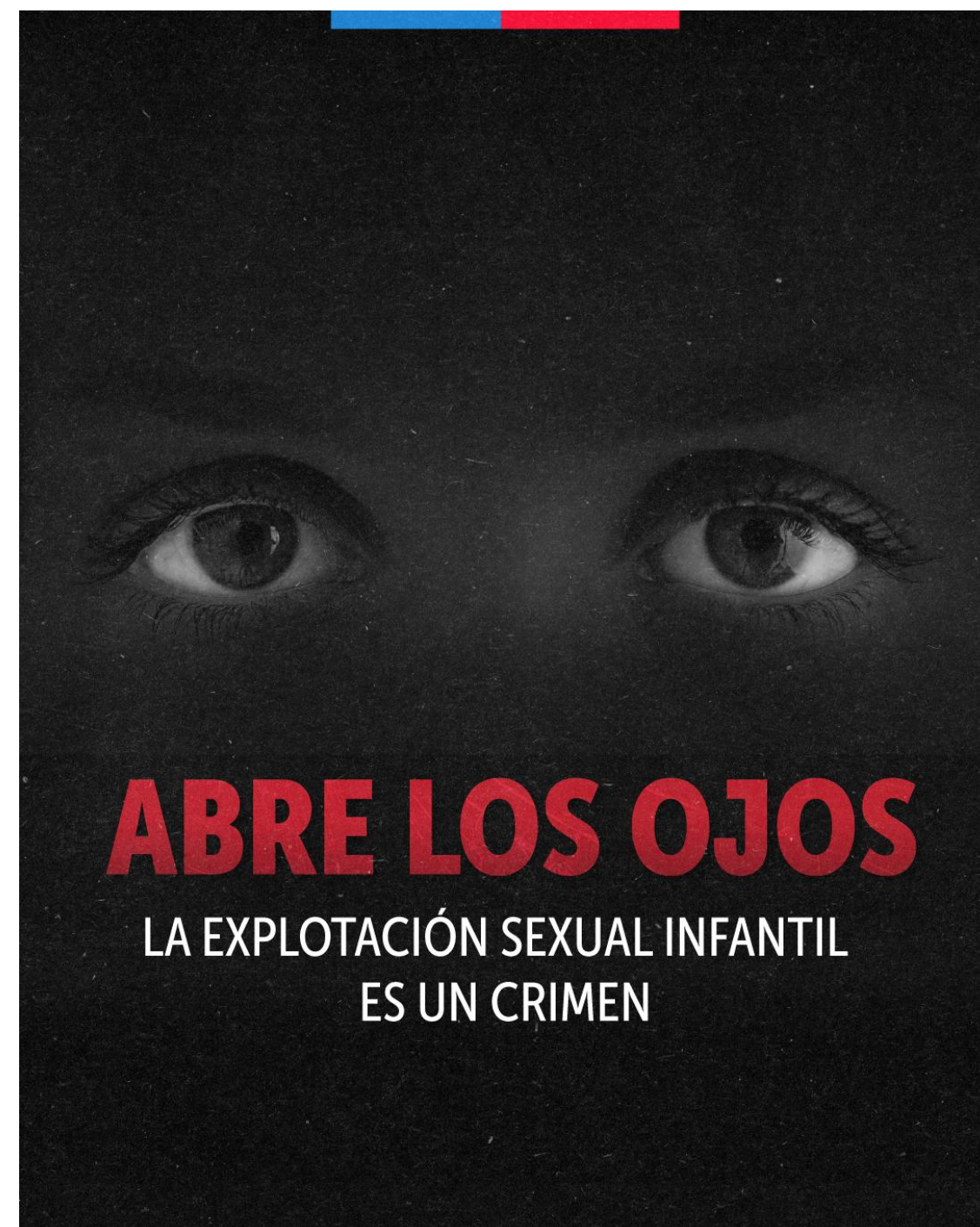
## Colaboración



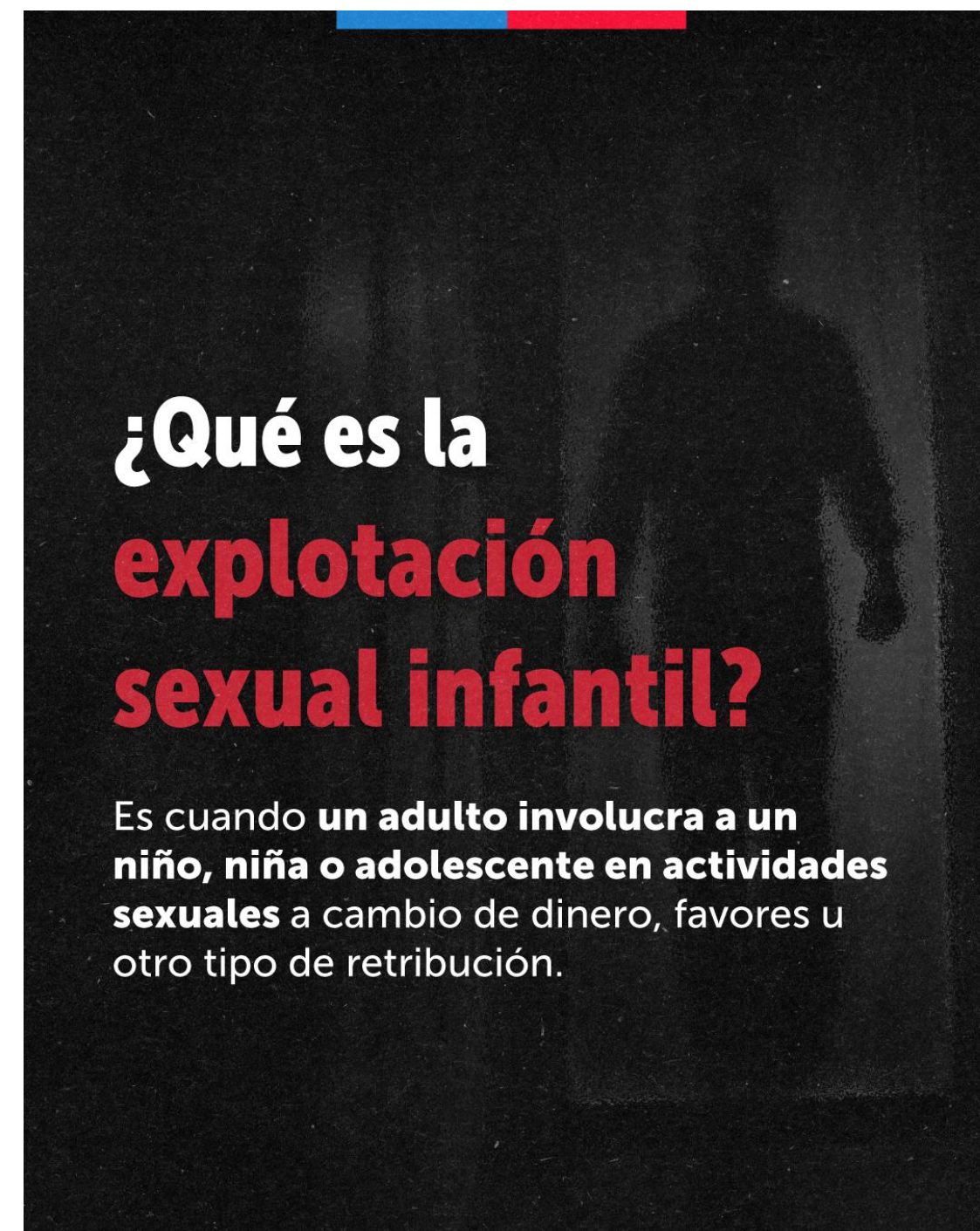
346 COMUNAS,  
UN SOLO CHILE



# NUEVOS DESAFÍOS PARA LA PROTECCIÓN ESPECIALIZADA



**ABRE LOS OJOS**  
LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL  
ES UN CRIMEN



**¿Qué es la explotación sexual infantil?**  
Es cuando un adulto involucra a un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de dinero, favores u otro tipo de retribución.



**Nunca es culpa del niño o niña.**  
**Siempre es un delito.**



**Denuncia**

 **133** |  **CARABINEROS DE CHILE**

 **134** | **PDI**

**Denuncia SEGURO**  
**\*4242** |  **FISCALIA**  
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

 **Sistema Nacional de Protección Especializada**  
 **Ministerio del Desarrollo Social y Familia**



# NUEVOS DESAFÍOS PARA LA PROTECCIÓN ESPECIALIZADA



—• Primera sesión •—  
Comité Interministerial de  
**PREVENCIÓN EN INFANCIA**

27 de junio de 2025



# NUEVOS DESAFÍOS PARA LA **PROTECCIÓN ESPECIALIZADA**

Abordar las necesidades y problemáticas relacionadas con niños, niñas y adolescentes en **movilidad humana, víctimas de trata de personas y víctimas de explotación laboral** ingresados al Sistema de Protección Especializada.

Entre junio de 2024 y mayo 2025, se gestionaron 232 casos de localización y evaluación de redes. De ellos, **72 niños y adolescentes fueron reunificados.**





---

# NUEVOS DESAFÍOS PARA LA **PROTECCIÓN ESPECIALIZADA**

Abordar las necesidades y problemáticas relacionadas con niños, niñas y adolescentes en **movilidad humana, víctimas de trata de personas y víctimas de explotación laboral** ingresados al Sistema de Protección Especializada.

Entre junio de 2024 y mayo 2025, se gestionaron 232 casos de localización y evaluación de redes. De ellos, **72 niños y adolescentes fueron reunificados.**



# AUMENTAMOS LAS CONTRATACIONES POR CONCURSOS

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior


**IV**  
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.199 | Martes 15 de Julio de 2025 | Página 1 de 3

**Avisos**  
CVE 2671784

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**  
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia



**Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**

**CONCURSO INTERNO PARA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES(AS) DE DEPARTAMENTO**

Los procesos concursales de Tercer Nivel Jerárquico se ajustan a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

**CARGOS A CONCURSAR:**

Cargo	Función	Grado	Vacantes	Dependiente de	Fecha vacancia	Lugar Desempeño	Tipo de Llamado
Jefe(a) Departamento	Administración y Soporte Regional	5	1	Dirección Regional Atica y Punita	29/01/2021	Atica	Interno
Jefe(a) Departamento	Administración y Soporte Regional	5	1	Dirección Regional Metropolitana	29/01/2021	Santiago	Interno
Jefe(a) Departamento	Administración y Soporte Regional	5	1	Dirección Regional Valparaíso	29/01/2021	Valparaíso	Interno
Jefe(a) Departamento	Administración y Soporte Regional	5	1	Dirección Regional Los Lagos	29/01/2021	Puerto Montt	Interno
Jefe(a) Departamento	Administración y Soporte Regional	5	1	Dirección Regional Los Ríos	29/01/2021	Valdivia	Interno

**OBJETIVO DEL CARGO:** Liderar, coordinar y supervisar los procesos de gestión y desarrollo de las personas, la gestión de los recursos financieros, presupuestarios, bienes institucionales y procesos de soporte administrativos que permitan atender los requerimientos y necesidades para el funcionamiento de la Dirección Regional, así como también la obtención, asignación y ejecución eficiente de los recursos que permitan garantizar las condiciones efectivas para la restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados.

**REQUISITOS GENERALES:** Los(as) postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

**CVE 2671784** | Director: Felipe Andrés Perotti Díaz | Mesa Central: 600 712 0001 | Email: consultas@diariooficial.cl  
Sitio Web: www.diariooficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior


**IV**  
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.199 | Martes 15 de Julio de 2025 | Página 1 de 3

**Avisos**  
CVE 2671783

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**  
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia



**Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**

**CONCURSO INTERNO PARA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES(AS) DE DEPARTAMENTO**

Los procesos concursales de Tercer Nivel Jerárquico se ajustan a la normativa establecida en el DFL N°29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y al decreto N°69/04 del Ministerio de Hacienda.

**CARGOS A CONCURSAR:**

Cargo	Función	Grado	Vacantes	Dependiente de	Fecha vacancia	Lugar Desempeño	Tipo de Llamado
Jefe(a) Departamento	Servicios y Prestaciones Regional	5	1	Dirección Regional Antofagasta	29/01/2021	Antofagasta	Interno

**OBJETIVO DEL CARGO:** Liderar, coordinar y supervisar la implementación, ejecución y disposición de la oferta programática institucional a nivel regional, procurando una coordinación oportuna de los procesos técnicos para la provisión efectiva de los servicios y prestaciones en el territorio, velando por la participación activa de niños, niñas y adolescentes a través de los mecanismos establecidos en la norma que crea y regula al Servicio.

**REQUISITOS GENERALES:** Los(as) postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N°69/2004 del Ministerio de Hacienda.

1. Ser funcionario(a) de planta o a contrata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los(as) empleados(as) a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso, en los ministerios y servicios regidos por el referido Estatuto, en forma ininterrumpida.
2. Encontrarse calificado(a) en Lista 1 de Distinción.

**CVE 2671783** | Director: Felipe Andrés Perotti Díaz | Mesa Central: 600 712 0001 | Email: consultas@diariooficial.cl  
Sitio Web: www.diariooficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl





---

PRIMER RECONOCIMIENTO  
**PRÁCTICAS PROMETEDORAS**  
EN CUIDADO RESIDENCIAL

# LOGROS REGIONALES



Lo que **viene**



# NUEVOS MODELOS EN CUIDADO ALTERNATIVO

CENTROS DE CUIDADO ALTERNATIVO  
PARA **PRIMERA INFANCIA**

CASAS COMPARTIDAS DE **TRÁNSITO A  
LA VIDA ADULTA**



# ACTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS **PARA UNA PROTECCIÓN MÁS EFECTIVA**

- Actualización de Orientaciones Técnicas del **Diagnóstico Clínico Especializado**.
- Piloto de modelo de **Gestión Integrada de programas de Protección Especializada** en el territorio, en las regiones de Ñuble y La Araucanía.
- Piloto de programa de intervención ambulatoria especializada para niños y niñas menores de 14 años que han incurrido en **conductas transgresoras de ley**.



---

# PRIMERA ENCUESTA DE BIENESTAR SUBJETIVO

DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
EN PROTECCIÓN ESPECIALIZADA

# ESPECIALIZACIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

## Especialización en base a última evidencia y nuevos desafíos

Implementación de programa de **pasantías e intercambios internacionales**, dirigido a fortalecer competencias técnicas y capital humano

Diplomado para la especialización de directivos y profesionales en **enfoques informados por el trauma**

Curso de **Liderazgo Directivo** para Directoras/es de Residencias; de Diagnóstico Clínico Especializado; y Acompañamiento Familiar Territorial-Prevención Focalizada

Ingreso y discusión de **Proyecto de Ley de Cuarto Turno** para trabajadoras y trabajadores en sistema de turnos en residencias de Administración Directa



# DIÁLOGO Y **COLABORACIÓN**

Diálogos para fortalecer la  
protección especializada de  
niños, niñas y adolescentes

## HACIA UNA MAYOR **PROTECCIÓN**



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE



UNIVERSIDAD  
DE CHILE





# DIÁLOGO Y COLABORACIÓN

**CUARTO ENCUENTRO NACIONAL** DE  
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CONSEJOS CONSULTIVOS DE  
**COLABORADORES ACREDITADOS**

# NUEVOS DESAFÍOS PARA LA PROTECCIÓN ESPECIALIZADA



Actualización de Protocolos de Actuación ante **ESNNA** y otros eventos críticos y Simultaneidad con **Responsabilidad Penal Adolescente**





# MEJORAR LA GESTIÓN DEL SERVICIO

**PORTAL DE DATOS  
ABIERTOS** DEL SERVICIO

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE  
RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTAS  
**(SINAREC)**

A photograph of a man and a woman in professional attire smiling and holding a baby. The man is on the left, wearing a blue suit and a red tie, looking down at the baby with a joyful expression. The woman is on the right, wearing a dark blazer and glasses, also smiling warmly at the baby. The baby is in the center, wearing a light-colored, patterned dress. The background is slightly blurred, showing other people in a professional environment. The entire image is overlaid with a semi-transparent blue filter. At the top center, there are two horizontal bars, one blue and one red. At the bottom, the text 'NUESTRA PRIORIDAD' is written in large, white, bold, sans-serif capital letters, with a thin white horizontal line above it.

**NUESTRA PRIORIDAD**

# PRINCIPALES LOGROS **2024-2025**

1

Nuevo modelo residencial, más personalizado e integral.

2

Puesta en marcha de 7 nuevas Unidades de Familia.

3

Reforma histórica que reduce los tiempos de adopción.

4

Potenciamos la preparación para la vida independiente.

5

Más de 100 adolescentes ingresaron a la educación superior.

6

Convocamos a grupos expertos para generar nuevas propuestas.

7

Apertura de la Academia de Protección Especializada a la población general.

8

Convenios, alianzas y trabajo colaborativo con más de 25 instituciones.

9

Priorización de Familias de Acogida.

10

Fortalecimiento de los equipos de trabajo del Servicio.